

ACTIVIDADES DE LA CORTE

A.	El Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General.....	8
B.	Cuarto Período Ordinario de Sesiones.....	8
C.	Quinto Período Ordinario de Sesiones.....	9

ACTIVIDADES DE LA CORTE

A. El Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General

La Corte fue representada en el Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización, llevada a cabo del 19 al 27 de noviembre de 1980 en Washington, D.C., por su Comisión Permanente compuesta por el Presidente Rodolfo Piza Escalante, por el Vicepresidente Máximo Cisneros y por el Juez Thomas Buergenthal, de acuerdo con una decisión adoptada por la Corte en su Tercer Período Ordinario de Sesiones.

El informe anual de la Corte fue presentado por el Presidente Piza a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Asamblea, la cual adoptó por consenso un proyecto de resolución expresando el reconocimiento de la Organización de los Estados Americanos por el trabajo realizado por la Corte, y además, expresando la esperanza de que más Estados Miembros de la OEA ratificaran o se adhirieran a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que adoptaran "las medidas que los capaciten para utilizar los mecanismos consultivos, conciliatorios y jurisdiccionales establecidos por la citada Convención". Este proyecto de resolución fue posteriormente ratificado en una sesión plenaria de la Asamblea (AG/RES. 507 (X-O/80)).

La Corte había elaborado un presupuesto de \$439,000, el cual después de dos sesiones de la Comisión de Programa-Presupuesto fue reducido a \$240,400. Esta última suma fue aprobada por la Asamblea para la Corte el año 1981.

La Asamblea General reformó su Reglamento para designar a la Corte como uno de los órganos o agencias del Sistema Interamericano que pueden concurrir a la Asamblea General con derecho a voz.

Durante la Asamblea General se hizo también referencia a la Corte, en las discusiones que se desarrollaron acerca de la competencia de la Comisión Interamericana para conocer de la situación de los derechos humanos en Cuba. Fue formalmente propuesto que una opinión consultiva sobre este asunto le fuera pedido a la Corte. Sin embargo, este proyecto de resolución recibió únicamente once de los catorce votos necesarios para su aprobación.

B. Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Corte

La Corte celebró su Cuarto Período Ordinario de Sesiones del 15 al 24 de enero de 1981 en su sede de San José. Los siguientes jueces asistieron a esta sesión: Rodolfo Piza Escalante (Presidente), Máximo Cisneros Sánchez (Vicepresidente), Huntley Eugene Munroe, César Ordóñez Quintero, Carlos Roberto Reina y Thomas Buergenthal. El Juez Pedro Nikken no pudo asistir debido a compromisos anteriormente contraídos.

Los jueces reformaron el Reglamento para delegar la representación legal de la Corte. El Artículo 4.2 del Reglamento ahora se lee de la siguiente manera: "El Presidente puede delegar, para casos específicos, la representación oficial o legal de la Corte en el Vicepresidente o en cualesquiera de los jueces, o si fuera necesario, en el Secretario o en el Secretario Adjunto.

La Corte también completó y envió al Gobierno de Costa Rica para su aprobación el Convenio entre la Corte y el país sede, el cual establece las

pautas que registrarán materias tales como la inmunidad de los jueces y de aquéllas personas que comparezcan ante la Corte.

La Corte elaboró un proyecto de presupuesto para el bienio 1982/83, el cual fue enviado a los organismos apropiados de la Organización. Como fue detallado anteriormente en este informe, los jueces decidieron que las sumas de /356,700 y \$382,300, respectivamente, llenarían las necesidades de la Corte para estos dos años.

Fue incluida en la agenda de esta sesión una sesión especial en la que el Embajador del Perú en Costa Rica, formalmente anunció la aceptación de su país de la competencia obligatoria de la Corte Interamericana. La ceremonia tuvo lugar en el momento preciso del depósito del instrumento de aceptación en la sede la Organización en Washington.

La Corte honró la memoria del fallecido Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos, Prof. Giorgio Balladore Pallieri, en una ceremonia a la cual asistió el Embajador de Italia en Costa Rica, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica y algunos de sus antiguos alumnos. El Presidente de la Corte Interamericana habló acerca de la contribución del Prof. Balladore Pallieri en el campo de los derechos humanos y recordó la participación del fallecido jurista en la redacción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos en 1969.

La Corte aprovechó esta sesión para instalar el Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el cual tiene su sede en San José. El Convenio Constitutivo del Instituto fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 15 de octubre de 1980. El primer Consejo Directivo está compuesto por Thomas Buergenthal (Presidente), Marco Gerardo Mouroy Cabra y Carlos Roberto Reina (Vicepresidentes), Héctor Cuadra, Carmen Delgado Votaw, Tom J. Farer, Raúl Ferrero, Heribert Golsong, Héctor Gros Espiell, Jorge A. Montero, Pedro A. Nikken, Gonzalo Ortiz Martín, Eduardo Ortiz Ortiz, Cristin Tattenbach, Luis Demetrio Tinoco, Judith Torney-Purta y Fernando Volio Jiménez. De acuerdo con el Estatuto del Instituto, los otros jueces de la Corte son miembros ex-officio del Consejo Directivo.

En su primera reunión el Consejo eligió a Hernán Montealegre, un distinguido abogado chileno, como primer Director Ejecutivo del Instituto.

C. Quinto Período Ordinario de Sesiones

La Corte celebró su Quinto Período Ordinario de Sesiones del 16 al 25 de julio de 1981. Todos los jueces asistieron a la sesión.

Conforme con su política de favorecer una rotación periódica de los funcionarios de la Corte de acuerdo con su nacionalidad, los jueces eligieron a Carlos Roberto Reina (Honduras) y a Pedro Antonio Nikken (Venezuela) como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, por un período de dos años.

La Corte recibió una comunicación del Gobierno de Costa Rica mediante la cual, éste le pidió determinar si se han violado los derechos humanos en el caso de la muerte de una joven costarricense acusada de actividades

terroristas, quien fue muerta en prisión por un miembro de la Guardia Civil, y en el caso de las heridas sufridas por dos de sus compañeras de celda. En su comunicación, el Gobierno renunció al requisito del agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna y a los procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establecidos en los Artículos 48 a 50 de la Convención Americana. Con respecto a este caso, la Corte decidió solicitarle al Gobierno de Costa Rica y a la Comisión Interamericana que presentaran sus puntos de vista sobre la competencia de la Corte en el presente caso, y resolvió decidir esta cuestión preliminar en una sesión extraordinaria que se celebrará en noviembre de 1981. La decisión de la Corte se adjunta e el Anexo 1.

La Corte recibió las observaciones del Gobierno de Costa Rica al Proyecto de Convenio de Sede entre la Corte y el Gobierno, y sobre el mismo hizo varias contrapropuestas. Estas fueron aceptadas por el Gobierno y el Convenio fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, la Ministra de Justicia, y el Presidente de la Corte, en una ceremonia el 10 de septiembre de 1981 en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Este Convenio (Anexo 2) ha sido enviado a la Asamblea Legislativa de Costa Rica para su ratificación.

Con motivo del bicentenario del nacimiento de Andrés Bello, la Corte honró a este distinguido humanista y jurista venezolano. Los principales oradores en este acto fueron el Dr. Rafael Caldera, Ex presidente de la República de Venezuela y Presidente de la Comisión Nacional del Bicentenario del Nacimiento de Andrés Bello, y el Juez Pedro A. Nikken. Al final de la ceremonia, a la cual asistieron altos funcionarios del Gobierno, el cuerpo diplomático y otros invitados especiales, el Dr. Caldera le entregó a la Corte un busto de Bello donado por el Gobierno de su país, y el Embajador de Venezuela en Costa Rica, Dr. Aquiles Certad, donó una pintura del famoso venezolano.

La Corte celebró una sesión especial con el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Embajador Rudiger von Wechmar, quien se encontraba en visita oficial en Costa Rica, y le informó de las actividades de la Corte.

La Corte también escuchó los informes del Presidente y del Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Juez Thomas Buergenthal y el Dr. Montealegre, respectivamente, sobre el desarrollo del Instituto. Ellos informaron que el Instituto ha recibido un considerable estímulo de agencias gubernamentales de América y Europa, así como de instituciones internacionales interesadas en los derechos humanos. Específicamente, fueron mencionadas contribuciones financieras y planes concretos para colaborar mediante simposios, seminarios, etc. sobre la materia.